

La noticia de que se estaba empezando a organizar un homenaje popular a D. Juan Díaz del Moral, hizo que en la reunión del Consejo de Asesores dedicada a preparar este número de la Revista se tomara, por unanimidad, la decisión de unirse a dicho homenaje y de colaborar, en lo posible, a la difusión de la obra y personalidad de Díaz del Moral.

No creo que sea necesario justificar esta decisión. La figura de quien durante muchos años fue, y quiso ser, el Notario de Bujalance, no requiere presentación. Su tarea como pionero en las investigaciones sobre las luchas y conflictos sociales en el campo andaluz es bien conocida. Quizás lo sean menos su categoría humana, su vastísima cultura y enorme sensibilidad, y su labor en el terreno político, realizada en gran medida por compromiso y sentido del deber. Una Revista como ésta, dedicada a los problemas regionales y tan estrechamente ligada a Andalucía, debía estar presente en un homenaje tan merecido como el que finalmente se celebrará del 19 al 28 del próximo mes de Abril, mediante diversas conferencias, coloquios y actos populares que tendrán lugar en Bujalance y Córdoba.

Nuestro primer propósito fue incluir en este número una pequeña nota biográfica de Díaz del Moral y algún trabajo sobre su aportación en el campo de los estudios sociales. Sin embargo, gracias a la amistad que me une a Antonio Tastet Díaz, abogado en ejercicio en Granada y nieto del célebre Notario, la Revista ha podido incorporar a este número un documento excepcional y poco conocido, por ser difícilmente asequible: la intervención que D. Juan Díaz del Moral realizó en el Congreso con ocasión del debate sobre la ley de Bases para la Reforma Agraria de 1932, a la que presentaba un voto particular cuyo redactado se reproduce, junto con dicha intervención, en nuestra sección de "Textos".

Como pórtico de ambos documentos figura, además, una semblanza biográfica escrita por el propio A. Tastet Díaz, quien, por haber convivido con su abuelo durante muchos años tuvo ocasión de conocer profundamente su rica personalidad y, en consecuencia, ha sabido redactar unas notas que contienen, aparte de los datos esenciales de la biografía de Díaz del Moral, una serie de trazos y referencias que sólo la convivencia directa con él podían permitirle captar.

Hay que reconocer, pues, que nuestra Revista, al pretender colaborar en este homenaje, se ha visto gratificada con unos textos que, sin duda alguna, confieren al presente número un valor muy especial que realza lo que constituiría su contenido ordinario.

Seis son los artículos que se seleccionaron para su publicación en la primera sección de la Revista. El de Laureano Lázaro Araujo, profesor del Departamento de Estructura Económica de la Universidad Complutense, de Madrid, plantea de forma muy clara una serie de problemas cuya actualidad política es indudable y que precisan de la aportación de quiénes, como él, han venido dedicando especial atención a los problemas regionales desde hace años. El desarrollo del proceso autonómico en España está interesando, y mucho, más allá de nuestras fronteras. Pero, a quien realmente interesa y debe interesar es a quiénes lo estamos viviendo en esta irreplicable etapa histórica. El profesor L. Lázaro contribuye con su texto a que no nos falten nuevos puntos de reflexión.

L. Caramés Viéitez, profesor del Departamento de Economía y Hacienda de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, remitió a la Revista un artículo corto, pero denso, en el que se aportan algunos principios teóricos sobre el sistema tributario local; un campo que los hacendistas han tendido a olvidar de forma casi sistemática hasta fechas bastante recientes. Por su parte, el profesor César Albiñana García-Quintana, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad Complutense y Director del Instituto de Estudios Fiscales, aporta en su texto una serie de reflexiones sobre las haciendas regionales cuyo punto de partida fue una lección de apertura dictada en el Seminario internacional organizado por el Centro de Estudios y Comunicación Económica, de Madrid, pero que, en la versión que aquí recogemos, constituye una elaborada síntesis de problemas en torno a la hacienda y las finanzas de las comunidades autónomas que puede servir de base y orientación para numerosos trabajos sobre el tema.

Los artículos de J. Bosque y F. Villegas, por una parte, y de C. Narbona y C. Román, por otra, tienen en común la referencia a cuestiones concretas de la economía andaluza. Los dos primeros, conocidos catedráticos de Geografía, hacen una nueva aportación a un tema —el de la red urbana andaluza— al que ya habían dedicado su atención hace bastantes años. Los segundos, ligados a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, trazan en pocas páginas el perfil de lo que ha sido, en síntesis, el polo de desarrollo creado en Huelva en 1964, en pleno fervor

desarrollista y con unos objetivos que pretendían hacer de él un verdadero elemento motriz del desarrollo industrial andaluz.

El último artículo que incluimos ha sido redactado por M. Jean Van Ginderachter, alto funcionario de las Comunidades Europeas y experto en problemas de política regional. En él se exponen, de forma muy sintética, las líneas básicas de la política regional dentro de la C.E.E. y las instituciones en las que ésta se apoya actualmente.

El contenido del número de la Revista se completa con las Secciones de "Notas y recensiones" y de "Documentos". En esta última se incluye una crónica parlamentaria preparada por el profesor Javier Lasarte, en la que el lector encontrará una referencia bastante amplia del debate que en su día tuvo lugar en el Congreso sobre la naturaleza y distribución del Fondo de creación urgente para compensar desequilibrios regionales. Su interés, como documento histórico y como lejano antecedente del Fondo de Compensación Interregional previsto por la Constitución y regulado en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, creemos que está fuera de toda duda.

Juan Ramón Cuadrado Roura
Director

